Finca registral número 63.468. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 2.016, libro 1.220, folio 178. Valoración: 33.900.000 pesetas.
Tipo de subasta: Pública.

Lleida, 22 de mayo de 2001.—El Secretario judicial, Luis González Jiménez.—37.910.

MADRID

Edicto

Doña Pilar de Frutos Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el numero 267/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Buropres, Sociedad Anónima», contra doña María Resa Mantilla y don Delfor Furios Trinca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 252800017026799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.
Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.
Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.
Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.
Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 28 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.
Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 30.788, inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al folio 193, libro 2692, anotación letra B.
Valor de tasación, 10.781.000 pesetas.

Madrid, 3 de julio de 2001.—La Magistrado-Juez.—La Secretario.—38.268.

MASSAMAGRELL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 69/1999, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las diez horas, por primera el día 10 de septiembre de 2001, en su caso, por segunda, el día 10 de octubre de 2001, y por tercera vez el día 12 de noviembre 2001, la finca que al final se describe, propiedad de doña Teresa Centelles Puchol, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, que asciende a 8.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.
Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas.
Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.
Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana número 1. Local comercial en planta baja, de forma irregular, del edificio en El Puig, calle Nueve de Octubre, número 6. Mide una superficie de 105 metros 9 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, mirando la fachada, con zaguán y escalera de acceso a las viviendas de las plantas altas y local comercial que se le da el número 2 en propiedad horizontal; izquierda, don Emilio Duato, y por espaldas, don Manuel Roig Galiana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 565, libro 59 de El Puig, folio 111, finca registral número 7.512, inscripción sexta.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al anuncio de la subasta, queda aquélla suficientemente enterada con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 15 de mayo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—37.876.

PATERNA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Paterna,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 21/00, a instancias de Bancaja, representada por el Procurador señor Marmaneu Laguia, contra «Trima Muebles, Sociedad Limitada», don Manuel Fernández Roca y doña María Trinidad Aparisi Llavata, en los que, con esta misma fecha, se ha dictado providencia acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.
La subasta se celebrará el día 24 de septiembre de 2001, a las doce horas, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en los artículos 655 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán identificarse de forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número de cuenta 4534-0000-17-0021-00, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.
Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito y sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.
Tercera.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.
Cuarta.—Se desconoce la situación posesoria del inmueble.
Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad referida en el número anterior y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
Sexta.—El acreedor demandante sólo podrá concurrir como postor a la subasta si hubiere más licitadores, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte.
Séptima.—Si la subasta se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebraría el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.
Octava.—La subasta será por lotes separados.

Bienes objeto de la subasta

Del Registro de la Propiedad de Valencia número 5:

1. Vivienda sita en Burjassot, calle Balmes, número 4, duodécima. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 507, libro 209, folio 30, finca registral número 12.978.
Tipo: 8.905.000 pesetas.
2. Vivienda sita en Burjassot, calle Balmes, número 4, segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 679, libro 279, folio 130, finca registral número 12.968.
Tipo: 5.764.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Paterna a 25 de junio de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—37.905.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 131/97-2J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don José Vélez Ponce, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose